



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984



## RESOLUCIÓN No. 2017-GADMSFD-075 SESION ORDINARIA No. 19 DEL 20 DE JULIO DEL 2017

### EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI

#### CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones, ha notificado a los señores concejales, dentro de los términos de ley, la convocatoria para la sesión ordinaria del día jueves 06 de julio del 2017.-

1. Que, en el tercer punto del orden del día, se ubicó para tratamiento y resolución del concejo, "Autorizar la renovación del permiso de uso de la vía pública, en favor de la Asociación de Tricicleros "21 de agosto", según informe No. 014-APT-GADM-SFD-2017-JDVS, y puesto a consideración del concejo mediante memorando No. 0858-GADMSFD-DPT-2017-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación".-
2. Que, luego de la lectura de los informes por parte del señor Secretario General, culminada la lectura de la misma, el señor Alcalde puso el punto a consideración del seno del concejo para la resolución correspondiente.-
3. Que, se calificó la moción presentada por la señora Concejala Paola Monar, se recepto la votación, y se obtiene como resulta que la única moción presentada, obtuvo votación unánime.-

Con las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

#### RESUELVE:

**1.- Acoger el** contenido del memorando No. 0858-GADMSFD-DPT-2017-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación.-

2.- Renovar el permiso provisional de uso de la vía pública, en favor de la Asociación de Tricicleros "21 de agosto", cuya parada es como sigue:-

**PARA UNICA:-** Calle Primero de Mayo y Av. Unidad Nacional, con área de 4,00 x 2,50 = 10,00 m<sup>2</sup>

3.- Notificar a los solicitantes, a la comisaria Municipal, para que la beneficiaria, proceda a pintar de color amarillo las áreas asignada, bajo la supervisión y observancia de las direcciones antes mencionadas;

4.- Poner en conocimiento de la Asociación de Tricicleros "21 de agosto", la situación actual del área asignada, misma que tiene carácter de provisional debido a que se está estructurando un plan de movilidad cantonal, ya que el plan ejecutado por la Mancomunidad de Transito no define las zonas de parqueos para el transporte público ni normas a aplicarse en el territorio cantonal.-



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

5.- Que previo a la entrega de esta Resolución por parte de Secretaria General, la beneficiaria deberá pagar los valores correspondientes por uso de vía del año 2017 en el área de recaudación municipal.-

Shushufindi, julio 21 de 2017

Lo certifico:



Ab. Ricardo Ramos  
**SECRETARIO GENERAL**